

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de las personas que en el primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinte de junio de dos mil siete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 16/2007, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de tal mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 8 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 7, fracción I, 17 y 18 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

El Instituto de la Judicatura Federal realizó la evaluación de esta etapa en forma automatizada y puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial los resultados finales de los aspirantes en esta primera etapa;

CUARTO.- En sesión de treinta de octubre de este año, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 19 del acuerdo general invocado, recibió la lista que contiene las calificaciones de la primera etapa y acordó someterla a consideración del Pleno del Consejo, para que determinara qué personas pasarían a la segunda etapa del concurso;

QUINTO.- Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica en cita, y en el numeral 20, párrafo primero, del acuerdo general en mención, de entre el número de aspirantes sólo tendrán derecho a pasar a la segunda etapa los cinco que por cada una de las vacantes sujetas a concurso hayan obtenido las más altas calificaciones; sin embargo, como en la primera etapa del concurso de que se trata, además de los cincuenta participantes que deben pasar a la siguiente etapa, cinco más obtuvieron un resultado que los ubica en ese supuesto, y que descalificarlos por cualquier medio sería injusto, el Pleno del Consejo, en sesión de treinta y uno de octubre de este año, por ese motivo fundamental y primordial, con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo General 16/2007, acordó que en el primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en materia penal, se incluya una plaza más a concurso; en consecuencia, determinó qué personas se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE LAS PERSONAS QUE EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Las personas que en el primer concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito Especializados en Materia Penal, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente en la segunda etapa, son las siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1.- Barraza Grado José Erasmo | 29.- Julio Díaz Javier |
| 2.- Cantú Pineda Manuel | 30.- Marino Santos Aristides |
| 3.- Cárdenas Gómez Cosme Ernesto | 31.- Marmolejo Vázquez Francisco René |
| 4.- Carmona León Bernardino | 32.- Márquez Hernández Naela |
| 5.- Carrizal González Fidel | 33.- Martínez Guzmán Enrique |
| 6.- Castilla Santana Roque José | 34.- Medina Gaona Jorge Antonio |
| 7.- Cedeño Muñoz Osiris Ramón | 35.- Meraz Lares Samuel |
| 8.- Cervantes Mejía Rosa María | 36.- Molina Garza Oscar Santos |
| 9.- Chávez Hernández Jesús Alberto | 37.- Mondragón Rosas Alonso |
| 10.- Chávez Montes Juan José | 38.- Muñiz Cárdenas Marco Antonio |
| 11.- Contreras Jurado María Guadalupe | 39.- Muñoz Alvarado Froylán |
| 12.- Cruz Ramírez Pedro | 40.- Navarrete Sánchez José Artemio |
| 13.- Del Razo Ruiz Armando | 41.- Noguera Gregoire Rubén Darío |
| 14.- Escandón Carrillo Yolanda Leticia | 42.- Ojeda Pinacho Claudio |
| 15.- Esper Félix Juan Carlos | 43.- Quintanilla Vega José Merced |
| 16.- Espinoza Morones José Martín | 44.- Reyes Padilla Agustín Bacilio |
| 17.- Galindo Sánchez Teodoro Quintín | 45.- Ruvalcaba Guerrero Francisco Javier |
| 18.- García Jiménez Adriana | 46.- Salazar Cadena Jorge |
| 19.- García Suárez Campos Jorge Guillermo | 47.- Salinas Martínez José Cuitláhuac |
| 20.- García Treviño Carlos Miguel | 48.- Salinas Wolberg Eustacio Esteban |
| 21.- Garzón Orozco Jaime Arturo | 49.- Sigales Obrador Garrido Sergio Alberto |
| 22.- Gómez Sánchez Alejandro | 50.- Torres Baltazar Ulises |
| 23.- González García María de la Luz Irene | 51.- Trinidad Delgado Araceli |
| 24.- González Vargas Carlos David | 52.- Vargas Becerra Héctor |
| 25.- Güereña Leyva Alan | 53.- Velasco Contreras Luis Enrique |
| 26.- Gutiérrez Guadarrama Julio César | 54.- Velasco Santiago Juan Manuel |
| 27.- Gutiérrez López Carlos | 55.- Zabalgoitia Novales Erik |
| 28.- Jiménez Guerrero José Francisco | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el veintitrés de noviembre de dos mil siete a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- Las personas enlistadas deberán tramitar la autorización del titular de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 17 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 22 del Acuerdo General 16/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime

pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de las Personas que en el Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal, se Presentarán a Resolver el Caso Práctico Correspondiente a la Segunda Etapa, fue aprobada en sesión ordinaria de treinta y uno de octubre de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble denominado Edificio Miguel Alemán, ubicado entre las calles 16 y 17, Hidalgo y Juárez 144, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, propiedad del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo su enajenación a título gratuito, como resultado de la reversión de su propiedad a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, publicado el 8 de octubre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 8769/2007.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO MIGUEL ALEMAN", UBICADO ENTRE LAS CALLES 16 Y 17, HIDALGO Y JUAREZ 144, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU ENAJENACION A TITULO GRATUITO, COMO RESULTADO DE LA REVERSION DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la página 39, dice:

ACUERDO DE DESINCORPORACION

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 53/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se publica el siguiente acuerdo de desincorporación:

ACUERDO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO MIGUEL ALEMAN", UBICADO ENTRE LAS CALLES 16 Y 17, HIDALGO Y JUAREZ 144, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS...

Debe decir:

ACUERDO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO MIGUEL ALEMAN", UBICADO ENTRE LAS CALLES 16 Y 17, HIDALGO Y JUAREZ 144, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS...

En la página 40, dice:

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2007 el texto propuesto con el objeto de que se publique en el Diario Oficial de la Federación y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad Federal, a fin de llevar a cabo la desincorporación del régimen del dominio público Federal el inmueble denominado Edificio "Miguel Alemán" ubicado entre las calles 16 y 17 Hidalgo y Juárez 144, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

México, D.F., a 8 de octubre de 2007.- El Secretario Ejecutivo de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, Carlos F. Matute González.- Rúbrica.

Debe decir:

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo por el que se Desincorpora del Régimen de Dominio Público de la Federación el Inmueble Denominado "Edificio Miguel Alemán", Ubicado entre las Calles 16 y 17, Hidalgo y Juárez 144, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Propiedad del Poder Judicial de la Federación, a Efecto de Llevar a Cabo su Enajenación a Título Gratuito, como Resultado de la Reversión de su Propiedad a Favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de septiembre de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil siete.- Conste.

México, D.F., a 29 de octubre de 2007.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.